

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

Información pública del proyecto de pavimentación de tres plazas y una calle III.C.500

Aprobado por el Ayuntamiento en fecha 26 de los corrientes, el proyecto redactado por los Arquitectos D. Raul Gonzalo y Julián Torres, queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Abalos, 29 de mayo de 1986.— El Alcalde.

Expediente 1/86 de modificación de créditos III.C.501

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 1 de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1986, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas. Todo ello de conformidad con el art. 450, en relación con el art. 446 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Abalos, a 29 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1985 III.C.507

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como la de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1985, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Lardero, a 2 de junio de 1986.— El Alcalde.

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986 III.C.509

Por no haberse presentado reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pts.
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	10.313.172
2	Impuestos indirectos	3.000.000
3	Tasas y otros ingresos	30.037.300
4	Transferencias corrientes	16.957.739
5	Ingresos patrimoniales	900.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	7.747.789
8	Variación de activos financieros	100.000
	Total ingresos	69.056.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	10.706.403
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	15.896.800
3	Intereses	1.074.150
4	Transferencias corrientes	972.045
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	38.060.244
7	Transferencias de capital	298.892
8	Variación de activos financieros	100.000
	Total gastos	69.056.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.

En Lardero, a 2 de junio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública de las Cuentas Generales de Administración del Patrimonio de 1.985 III.C.505

La Comisión de Cuentas de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de los corrientes, acordó por unanimidad informar favorablemente

las Cuentas Generales de Administración del Patrimonio de 1.985.

Las expresadas cuentas quedan expuestas al público juntamente con sus justificantes y el informe emitido por la citada Comisión, durante quince días, en cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, conforme determina el artículo 460.3 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Logroño, 3 de Junio de 1.986.— El Alcalde, Manuel Sáinz Ochoa.

Actualización anual de la tasa por recogida de basura

III.C.510

Por la Excmo. Comisión Municipal de Gobierno reunida con fecha 27 de mayo de 1986 se aprobó la actualización de las tasas de recogida domiciliar de basura y residuos sólidos, cuya Ordenanza Fiscal vigente fue aprobada con fecha de 29 de septiembre de 1983, en la que se recoge la fórmula polinómica de revisión nº 39 del Decreto 3650/70, de 19 de diciembre, comprendida en el Pliego de Condiciones que sirvió de base para la Contratación de la Gestión del Servicio y que permite la adecuación de la tasa a las futuras variaciones que pudieran producirse en los costes del Servicio y que supone un 5,77% sobre la tasa correspondiente al año 1985.

El expediente de actualización se encuentra expuesto al público en la Unidad Administrativa de Aguas sita en la planta baja de la Casa Consistorial a los efectos que determina el Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 18 de abril de 1986, artículo 188-1, marcando un plazo de 30 días a efectos de reclamaciones.

Logroño, 4 de junio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Aprobación inicial del Presupuesto de 1986 III.C.503

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Prájeano, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1986, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico, formado para el ejercicio de 1986, y sus Bases de ejecución, de conformidad con el artículo 112, número 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja con objeto de que, durante indicado plazo, los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, previos los informes de los Sres. Secretario e Interventor; si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada; términos previstos en el artículo 14, número 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el número 3 del artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Prájeano, a 29 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1986 III.C.499

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Coloma, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1986, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico, formado para el ejercicio de 1986, y sus bases de ejecución, de conformidad con el artículo 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de ese anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja con objeto de que, durante indicado plazo, los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlos previos los informes de los Sres. Secretario e Interventor; si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada; términos previstos en el artículo 14, número 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el número 3 del artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Santa Coloma, 22 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZARRATON

Exposición pública del Proyecto de Contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España III.C.504

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria